UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 117-2024-FCE-D

Ayacucho, 27 de mayo de 2024

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 288-2024 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Alex Junior AGUIRRE UCHARIMA y Flor Verónica BENDEZÚ HUAMANÍ, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: El nivel de la comprensión inferencial en los estudiantes del tercer grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública "9 de Diciembre", San Miguel – La Mar, 2023, asesorado por el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con Dictamen n° 005-2024-EPES-FCE-UNSCH de fecha 08 de abril de 2024, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mtro. Úver Ladislao VALENZUELA BENDEZÚ (presidente) y Dr. Nicolás PUACAR MISAICO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: El nivel de la comprensión inferencial en los estudiantes del tercer grado de educación secundaria de la Institución Educativa Pública "9 de Diciembre", San Miguel - La Mar, 2023, presentado por los bachilleres Alex Junior AGUIRRE UCHARIMA y Flor Verónica BENDEZÚ HUAMANÍ, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los bachilleres solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. HÉCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mtro Úver L. VALENZUELA BENDEZÚ
Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO
Dr. José P. RODRÍGUEZ BERROCAL
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa